There are no translations available.

Circular 917-2020

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 2 de enero 2020, **pero antes damos a ustedes un consejo práctico en este inicio de año.**

Consejo práctico en este año de 2020

En este año que inicia, habrá que poner atención al escribir la fecha y escribir el numero del año completo, para evitarse problemas jurídicos etc.

Estamos acostrumbrados a abreviar el año. Ejemplo: 02/01/19 si abreviamos igual en este año 02/01/20, corremos el riesgo que cualquiera puede alterar el año, por ejemplo 02/01/2018 o 2017 o 2019 agregando 2 digitos.

Evitemos problemas y pongamos completos los 4 digitos del año 2020.

Salud, Exitos. Paz laboral y Seguridad en este 2020.

Transformación Laboral Enero 2, 2020

Lanza STPS advertencia al sindicato de petroleros. (Eloísa Domínguez). Alfredo Domínguez Marrufo, subsecretario del Trabajo, advierte que no será válidado por la autoridad laboral ningún proceso opaco, sin recurrir al voto, para elegir a la nueva dirigencia del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a cargo de Luisa María Alcalde Luján, declararía improcedente cualquier intento de reemplazar a Romero Deschamps que no se ciña a estos criterios. En entrevista con Crónica, el funcionario federal informó que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) ya fue notificada de que Manuel Limón Hernández, quien asumió inmediatamente la secretaría general de ese sindicato de Petróleos Mexicanos (Pemex), se comprometió a realizar la elección de líder por el método del voto personal, libre, secreto y directo, conforme a la nueva reforma laboral aprobada en abril y que entró en vigor el pasado 1 de mayo en el marco del Día Internacional del Trabajo. “Lo que ocurre en Petróleos Mexicanos es que a raíz de la renuncia de su secretario general (Romero Deschamps) y con cerca de cien mil afiliados, se genera la inquietud y el deseo de poder representar a esos trabajadores”, dijo Domínguez Marrufo, quien señaló que hay diversos grupos dentro de este sindicato petrolero que han pedido a la Secretaría del Trabajo que se les entregue su toma de nota como nuevo Comité Ejecutivo. Y en ese sentido es muy claro el subsecretario: “No hay nada para nadie”. (Crónica)
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjuk4SrsOTmAhUFQ6wKHcjUAQAQFjAAegQIBhAG&url=https%3A%2F%2Fwww.cronica.com.mx%2Fnotas-lanza_stps_advertencia_al_sindicato_de_petroleros-1141904-2020&usg=AOvVaw1T3b-XTHitMchl9ON_nQaM

Endurecen reglas de Jóvenes Construyendo el Futuro para evitar abusos. (Blanca Juárez). Luego de varias denuncias de irregularidades en su funcionamiento, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro estrenará reglas de operación prohibiendo que los aprendices realicen actividades, por ejemplo, de seguridad o de tercerización. Las reglas de operación propuestas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), exigidas por primera vez por la Cámara de Diputados, contemplan actuar jurídicamente en contra de las empresas o personas que incumplan con el ordenamiento. Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa de capacitación laboral. Está dirigido a quienes no estudian y no trabajan y tienen entre 18 y 29 años. La STPS les vincula con una empresa o centro de trabajo para que adquieran experiencia laboral que les ayude a encontrar un trabajo. Cada mes, y durante un año, el gobierno les otorga una beca de 3,600 pesos. En 2018 el porcentaje de desempleo en México para jóvenes de entre 15 y 24 años fue de 6.9%, según indica la STPS en los considerandos de la nueva normativa. Si bien ese porcentaje es menor al promedio de los países de la OCDE, que es de 11.1%, muchos de quienes trabajan lo hacen en “condiciones precarias, con alta rotación y bajos ingresos”, expone la dependencia encabezada por Luisa María Alcalde. La tasa de jóvenes que trabaja en el mercado informal en el país es de 62.4%, mientras que la de los mayores de 30 años es de 56.8 por ciento. Al mismo tiempo, más de la mitad de las empresas “afirman tener dificultades para encontrar personal capacitado”. Por ello

hay que fomentar la interacción entre los sistemas educativo y productivo, así como el de capacitación laboral, dice la STPS. Durante su primer año de operación, el programa insignia de la STPS funcionó con lineamientos y no con reglas de operación. La diferencia entre ambos es que los primeros pueden ser modificados las veces que la secretaría lo considere. (Economista)
https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/endurecen-reglas-de-jovenes-construyendo-el-futuro- para-evitar-abusos/2019/12/

Aumento salarial de 20% beneficiará a 3.4 millones de trabajadores. (Jennifer Alcocer). El Gobierno de México alcanza por segundo año consecutivo un aumento sustancial, en beneficio de millones de trabajadores y trabajadoras de 20% al salario mínimo en 2020, cuyo monto fijo será de 123.22 pesos diarios, consecuente con la nueva política salarial. El salario mínimo en el área denominada Resto del País, será de 123.22 pesos a partir de este 1 de enero de 2020, mientras en la Zona Libre de la Frontera Norte pasó de 176.22 a 185.56 pesos diarios, expresó la secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján. Tal incremento sólo es para los siete millones de mexicanos que ganan un salario mínimo; el resto tendría entre aumentos de 5% a 7%, sujeto a negociación. Este segundo incremento anual consecutivo al salario mínimo sirve para "dar la vuelta a una página negra en la historia marcada por la contención deliberada del ingreso de los trabajadores y trabajadoras que menos tienen". “Ahora, gobierno, empleadores y trabajadores estamos escribiendo a tres manos una nueva etapa en la que se establecen las bases para la recuperación del salario mínimo de manera responsable, gradual, sostenible, pero, sobre todo, consensuada. Se trata de saldar, al menos parcialmente, una deuda histórica con los que viven de su trabajo", añadió. Señaló que dicho aumento pone fin a la caída del 73% de su valor adquisitivo registrado durante más de 40 años y se espera que beneficie a 3.44 millones de trabajadores en el país que en la actualidad ganan menos que los nuevos salarios mínimos. (Publimetro)
https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2020/01/01/aumento-salarial-20-beneficiara-3-4-millones-trabajadores.html

Impulsa la STPS igualdad salarial de género. (Pilar Martínez). Para lograr la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres, cuya brecha es de 20%, es necesario disminuir las asimetrías en la información en contrataciones y salarios; inhibir estereotipos laborales de género; cambiar la distribución de las labores de cuidado en el hogar e incrementar la visión de género en las negociaciones contractuales, expresó Omar Nacib Estefan Fuentes, director general de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). El funcionario refirió que, dentro de las acciones puntuales que la STPS identificó en los objetivos prioritarios planteados en el Programa Sectorial se encuentra el coadyuvar en la disminución de las brechas salariales en algunas de las categorías del sistema de salarios mínimos profesionales. Así como el promover prácticas que fomenten la inclusión laboral y la igualdad de oportunidades con perspectiva antidiscriminatoria y de género. El funcionario destacó que, la dependencia federal realiza diversas acciones en sinergia con otras instituciones, como el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,

coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres, donde prioriza la igualdad salarial y la eliminación de barreras que impiden a las mujeres acceder a puestos de alta dirección en el ámbito público y privado. Asimismo, dijo, la STPS promueve la certificación de competencias laborales de las mujeres para incrementar su acceso al trabajo formal, priorizando sectores con mayor potencial económico. Dentro del Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación, coordinado por la Comisión Nacional para la Prevención de la Discriminación, mencionó que la Secretaría del Trabajo identifica buenas prácticas en medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas que adoptan los centros de trabajo certificados en igualdad laboral y no discriminación. (Economista)
https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Impulsa-la-STPS-igualdad-salarial-de-genero-20200101-0064.html

Recuperar línea del bienestar, en la agenda 2020 del CCE. (Lilia González). El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) arrancará el 2020 con estrategias claves para apostar a un crecimiento económico de 2% y crear condiciones que eleven la productividad en México, para lo cual se harán revisiones semanales al plan de infraestructura nacional, se sumarán nuevas inversiones e implementarán acciones para mejorar los salarios del trabajador. Carlos Salazar Lomelín, presidente del organismo privado que aglutina a 12 sectores productivos, sostuvo que en este año México abre un nuevo capítulo con noticias buenas: “Se disipó la incertidumbre de no tener el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y ya tenemos un convenio, quizá no a 100% como lo hubiéramos querido, pero lo tenemos. Además, tenemos el reto de enfrentar el reto laboral y lograr mejores salarios”. En entrevista, el dirigente empresarial dijo que el sector privado tiene que adelantarse ante cualquier estructura de regulación que lo quiera afectar y que “vayamos un paso adelante y cubrir un frente laboral”. El acuerdo bajo el cual operará el sector empresarial con los trabajadores será mantener la unidad con el reto de convertir a México en un país de clase media, a través de que el salario aumente. “Se hizo un acuerdo con el sector obrero para estar trabajando constantemente y ver qué fórmulas de productividad se aplican, como entrenamiento, capacitación, habilidades e inversiones”, y se va a promover un aumento en la productividad del trabajo que permita acelerar rápidamente el salario en todo el país hasta lograr el “límite de bienestar familiar”. Salazar recordó que desde el 2017 se han registrado alzas salariales para sacarlo del rezago que mantenían los trabajadores, y ahora se logró un nuevo aumento. (Economista)
https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Recuperar-linea-del-bienestar-en-la-agenda-2020-del-CCE- 20200101-0068.html